

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7054** BARCELONA

Concurso necesario 492/2012, Sección A.

Concurtido: BORDESAMIR, S.L.

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dictó el presente edicto,

Hago saber:

Que en fecha 5/9/2013 ha sido dictado Auto en grado de apelación por la Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial, y en el que se acuerda dejar sin efecto el auto de declaración de concurso necesario de fecha 16/7/2012 dictado por este Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona.

Barcelona, 5 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008349-1